



# Asamblea General

Distr. limitada  
13 de octubre de 2000  
Español  
Original: inglés

## Comité Preparatorio de la Reunión Internacional Intergubernamental de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo

### Primer período de sesiones

31 de mayo a 2 de junio y 30 de octubre de 2000

Tema 3 del programa

### Aprobación del informe del Comité Preparatorio

## Proyecto de informe del Comité Preparatorio de la Reunión Internacional Intergubernamental de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo sobre su período de sesiones de organización, la continuación del período de sesiones de organización, el primer período de sesiones y la continuación del primer período de sesiones

Vicepresidente y Relator: \_\_\_\_\_

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Parte I		
Informe del Comité Preparatorio sobre su período de sesiones de organización y la continuación del período de sesiones de organización		
I. Introducción . . . . .	1	3
II. Cuestiones de organización . . . . .	2-11	3
A. Elección de la Mesa . . . . .	2	3
B. Aprobación del programa . . . . .	3-4	3
C. Asistencia . . . . .	5-10	3
D. Documentación . . . . .	11	4
III. Preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel . . . . .	12-18	4
IV. Organización de la secretaría de coordinación . . . . .	19-21	5

V.	Consultas de la Mesa del Comité Preparatorio con todos los interesados pertinentes sobre las modalidades de su participación, incluida la posibilidad de crear un grupo de tareas conjunto, tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión internacional de alto nivel . . . . .	22–28	5
VI.	Disposiciones relativas a los períodos de sesiones futuros del Comité Preparatorio . . . . .	29	5
VII.	Medidas adoptadas por el Comité en la continuación de su período de sesiones de organización . . . . .	30–35	5
VIII.	Recomendación del Comité y decisión adoptada por el Comité en la continuación de su período de sesiones de organización . . . . .	36–37	6
	A. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación de la Asamblea General. . . . .	36	6
	B. Decisión adoptada por el Comité. . . . .	37	7
Anexo			
	Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su período de sesiones de organización y en la continuación del período de sesiones de organización. . . . .		8
Parte 2			
Informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones y la continuación del primer período de sesiones			
I.	Introducción. . . . .	1	9
II.	Cuestiones de organización . . . . .	2–10	9
	A. Aprobación del programa . . . . .	2	9
	B. Asistencia . . . . .	3–9	9
	C. Documentación . . . . .	10	10
III.	Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel . . . . .	11–14	10
IV.	Medidas adoptadas por el Comité en su primer período de sesiones. . . . .	15–22	10
V.	Decisión adoptada por el Comité en su primer período de sesiones . . . . .	23	11
Anexo			
	Lista de documentos que tuvo ante sí el Comité en su primer período de sesiones y la continuación del primer período de sesiones. . . . .		14

## Parte I

### Informe del Comité Preparatorio sobre su período de sesiones de organización y la continuación del período de sesiones de organización

#### I. Introducción

##### Inauguración y duración del período de sesiones

1. El período de sesiones de organización y la continuación del período de sesiones de organización del Comité Preparatorio de la Reunión Internacional Intergubernamental de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo se celebraron en Nueva York los días 10 y 25 de febrero, 27, 28 y 31 de marzo y 30 de mayo de 2000, de conformidad con los párrafos 9 y 11 de la resolución 54/196 de la Asamblea General. El Comité celebró siete sesiones (primera a séptima), así como diversas consultas oficiosas.

#### II. Cuestiones de organización

##### A. Elección de la Mesa

2. En sus sesiones primera y segunda, celebradas los días 10 y 25 de febrero, el Comité eligió miembros de la Mesa, por aclamación, a las siguientes personas:

###### *Copresidentes:*

Jorgen Bojer (Dinamarca)  
Asda Jayanama (Tailandia)

###### *Vicepresidentes:*

Naste Calovski (ex República Yugoslava de Macedonia)  
Hazem Fahmy (Egipto)  
Michael Gallagher (Estados Unidos de América)  
Julian Hunte (Santa Lucía)  
Ruth Jacoby (Suecia)  
Hideaki Kobayashi (Japón)  
Daul Matute (Perú)  
Ivan Nimac (Croacia)  
Kwabena Osei-Danquah (Ghana)  
Mubarak Hussein Rahmtalla (Sudán)  
Gert Rosenthal (Guatemala)  
Shamshad Ahman (Pakistán)  
Jana Simonova (República Checa)

##### B. Aprobación del programa

3. En su segunda sesión, celebrada el 25 de febrero, el Comité aprobó el siguiente programa para su período de sesiones de organización:

1. Elección de la Mesa y de los dos Copresidentes.
2. Aprobación del programa.
3. Preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel.
4. Disposiciones relativas a los períodos de sesiones futuros del Comité Preparatorio.

4. En su tercera sesión, celebrada el 27 de marzo, el Comité aprobó el siguiente programa para la continuación del período de sesiones de organización:

1. Aprobación del programa.
2. Organización de la secretaría de coordinación.
3. Consulta de la Mesa del Comité Preparatorio con todos los interesados pertinentes sobre las modalidades de su participación, incluida la posibilidad de crear un grupo de tareas conjunto, tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión internacional de alto nivel.
4. Preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel.
5. Disposiciones relativas a los períodos de sesiones futuros del Comité Preparatorio.
6. Aprobación del programa provisional del primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio.

##### C. Asistencia

5. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados Miembros:

Alemania, Angola, Argelia, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica,

Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Namibia, Nauru, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Lucía, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Venezuela, Viet Nam y Zimbabwe.

6. También asistieron al período de sesiones observadores de los siguientes Estados no miembros:

Santa Sede y Suiza.

7. Los siguientes órganos y oficinas de las Naciones Unidas estuvieron representados:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales en Nueva York.

8. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Organización Mundial del Comercio.

9. Estuvo representada la siguiente organización intergubernamental:

Comunidad Europea.

10. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de carácter general por el Consejo Económico y Social:

Familia Franciscana Internacional y Confederación Mundial del Trabajo.

## D. Documentación

11. La lista de documentos que tuvo ante sí el Comité en su período de sesiones de organización y la continuación del período de sesiones de organización figura en el anexo de la parte I del presente informe.

## III. Preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel

12. El Comité examinó el tema 3 del programa de su período de sesiones de organización y tema 4 de la continuación del período de sesiones de organización en su segunda sesión, el 25 de febrero, y en su séptima sesión, el 30 de mayo.

13. En la segunda sesión, celebrada el 25 de febrero, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración y presentó el informe del Secretario General relativo a las consultas sobre las posibles modalidades de participación de todos los interesados pertinentes tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo (A/AC.257/1).

14. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China) y Portugal (en nombre de la Unión Europea).

15. En la misma sesión, el Comité tomó nota del informe del Secretario General.

16. En la séptima sesión, celebrada el 30 de mayo, el Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de Coordinación de la Financiación del Desarrollo presentó al Comité una nota del Secretario General sobre el programa de trabajo (A/AC.257/9).

17. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Egipto, Cuba, Turquía, Indonesia, la República Checa, Belarús, los Estados Unidos de América, el Sudán, Nueva Zelandia, Chile, Portugal (en nombre de la Unión Europea), Santa Lucía, Kenya, Guyana, Venezuela y Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China).

18. También en la misma sesión, el Comité tomó nota de la nota del Secretario General.

#### **IV. Organización de la secretaría de coordinación**

19. En su tercera sesión, celebrada el 27 de marzo, el Comité examinó el tema 2 del programa de la continuación del período de sesiones de organización y escuchó una declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, en la que éste presentó una nota del Secretario General sobre la organización de la secretaría de coordinación (A/AC.257/4).

20. En la misma sesión, el representante del Sudán formuló una declaración.

21. También en la misma sesión, el Comité tomó nota de la nota del Secretario General.

#### **V. Consultas de la Mesa del Comité Preparatorio con todos los interesados pertinentes sobre las modalidades de su participación, incluida la posibilidad de crear un grupo de tareas conjunto, tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión internacional de alto nivel**

22. El Comité examinó el tema 3 del programa de la continuación de su período de sesiones de organización en sus sesiones tercera a séptima, celebradas los días 27, 28 y 31 de marzo y 30 de mayo de 2000.

23. En la tercera sesión, celebrada el 27 de marzo, el Copresidente Jorgen Bojer (Dinamarca), presentó el informe de la Mesa del Comité sobre las modalidades de participación de todos los interesados pertinentes tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo (A/AC.257/6).

24. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China), Portugal (en nombre de la Unión Europea), el Pakistán, Indonesia, Ghana, Colombia (en nombre del Grupo de Río), Santa Lucía, el Japón y los Estados Unidos de América.

25. En la cuarta sesión, celebrada el 28 de marzo, formularon declaraciones los representantes del Sudán (en nombre del Grupo de Estados de África), Guatemala, China, el Camerún, Chile, México, Cuba, la Federación de Rusia, Ghana, la República de Corea, Portugal (en nombre de la Unión Europea), Argelia, el Perú, Venezuela, Egipto, Marruecos y Santa Lucía. El representante del Banco Mundial también formuló una declaración.

26. En la séptima sesión, celebrada el 30 de mayo, el Copresidente, Asda Jayanama (Tailandia), señaló a la atención del Comité el segundo informe de la Mesa sobre los preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel (A/AC.257/8).

27. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China), Portugal (en nombre de la Unión Europea) y el Sudán. El representante del Fondo Monetario Internacional también formuló una declaración.

28. También en la misma sesión, el Comité tomó nota del segundo informe de la Mesa.

#### **VI. Disposiciones relativas a los períodos de sesiones futuros del Comité Preparatorio**

29. El Comité examinó el tema 5 del programa de la continuación de su período de sesiones de organización en sus sesiones tercera a séptima, celebradas los días 27, 28 y 31 de marzo y 30 de mayo, en el contexto del examen de sus otros temas sustantivos (véanse caps. III y V *supra*). El Comité tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre los elementos para la formulación de un programa de trabajo del Comité (A/AC.257/5).

#### **VII. Medidas adoptadas por el Comité en la continuación de su período de sesiones de organización**

##### **Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel**

30. En su quinta sesión, celebrada el 31 de marzo, el Comité tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado

“Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel” (A/AC.257/L.1), presentado por Dinamarca y Tailandia.

31. En la misma sesión, el Secretario del Comité formuló una declaración relativa a las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas.

32. También en la misma sesión, tras las declaraciones de los representantes de Egipto, Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China), Nueva Zelanda, Portugal (en nombre de la Unión Europea), los Estados Unidos de América y México, el Comité convino en revisar el proyecto de resolución sustituyendo en el párrafo 2 e) las palabras “las solicitudes de acreditación de las organizaciones no gubernamentales” por las palabras “las solicitudes de acreditación de las organizaciones no gubernamentales que aún no han sido reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social”.

33. En la misma sesión, el Comité decidió recomendar a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución en su forma enmendada (A/AC.257/L.1/Rev.1) (véase parte I, cap. VIII, secc. A).

34. En la sexta sesión, celebrada el 31 de marzo, formularon declaraciones relativas al proyecto de resolución los representantes de Santa Lucía (en nombre de la Comunidad del Caribe), el Camerún, España, Argelia, Chile, Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China), el Pakistán, la Jamahiriya Árabe Libia y Portugal (en nombre de la Unión Europea).

### **Cuestiones pendientes relativas a la preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel**

35. En la séptima sesión, celebrada el 30 de mayo, a propuesta del Copresidente Asda Jayadama (Tailandia), el Comité decidió remitir todas las cuestiones pendientes relativas a la preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel a su primer período sustantivo de sesiones para su consideración ulterior (véase parte I, cap. VIII, secc. B).

## **VIII. Recomendación del Comité y decisión adoptada por el Comité en la continuación de su período de sesiones de organización**

### **A. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación de la Asamblea General**

36. El Comité Preparatorio de la Reunión Internacional Intergubernamental de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución siguiente:

#### **“Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel**

##### *La Asamblea General*

1. *Acoge con satisfacción* el informe de la Mesa del Comité Preparatorio de la Reunión Internacional Intergubernamental de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo sobre las modalidades de participación de todos los interesados pertinentes tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo<sup>1</sup>;

##### 2. *Aprueba:*

a) Las propuestas que figuran en el párrafo 7 del informe de la Mesa sobre las modalidades de participación del Banco Mundial, y pide a la Mesa que pida aclaraciones sobre el apartado c) del párrafo 7 del informe, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas en el Comité Preparatorio;

b) Las recomendaciones sobre la participación de las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio en la labor del Comité Preparatorio que figuran en el párrafo 10 del informe de la Mesa;

d) El párrafo 11 del informe de la Mesa sobre la celebración de reuniones consultivas regionales durante el segundo semestre de 2000 en relación con los temas sustantivos de que se ocupa el Comité Preparatorio;

<sup>1</sup> A/AC.257/6.

e) Las recomendaciones relativas a la participación de las organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial que figuran en los párrafos 14 a 19 del informe de la Mesa, y pide a la Mesa que presente al Comité Preparatorio para su aprobación las solicitudes de acreditación de las organizaciones no gubernamentales que aún no han sido reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social;

3. *Pide* a la Mesa que, con respecto a las modalidades propuestas por el Banco Mundial, transmita al Banco el deseo del Comité Preparatorio de que el Banco participe activamente en el Comité Preparatorio, para reforzar el impacto de la cooperación prevista conforme a las modalidades propuestas;

4. *Pide* a la Mesa que continúe las consultas intensivas con los interesados pertinentes indicados en el inciso i) del apartado e) del párrafo 11 de la resolución 54/196 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1999, sobre las modalidades para su participación, y que informe al Comité Preparatorio lo antes posible presentando propuestas y recomendaciones al respecto, así como posibles propuestas y recomendaciones sobre modalidades adicionales de participación para el sector privado;

5. *Pide también* a la Mesa que haga propuestas y recomendaciones al Comité Preparatorio en la continuación de su período de sesiones de organización sobre los apartados a), b), c) y g) del párrafo 11 de la resolución 54/196 de la Asamblea General, teniendo en cuenta las deliberaciones del Comité Preparatorio;

6. *Pide asimismo* a la Mesa que tome medidas para la celebración de consultas oficiosas de participación abierta sobre el apartado d) del párrafo 11 de la resolución 54/196 de la Asamblea General antes de la convocación del primer período de sesiones sustantivo, teniendo en cuenta el párrafo 3 de la resolución 54/196 y los elementos indicados en el informe del grupo de trabajo especial de la Asamblea General de composición abierta sobre la financiación para el desarrollo<sup>2</sup>;

7. *Pide* al Secretario General que preste asistencia en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Mesa, aprobadas por el Comité Preparatorio, y en la presente resolución, y que siga proporcionando todo el apoyo necesario al Comité Preparatorio y a la Mesa, con inclusión de medidas que faciliten los viajes de los miembros de la Mesa para participar en las consultas con los principales interesados institucionales;

8. *Reitera* su decisión de que el primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio se celebre a partir del 15 de mayo de 2000 en la Sede de las Naciones Unidas;

9. *Decide* que el Comité Preparatorio celebre su segundo período de sesiones sustantivo, de dos semanas de duración, en el primer trimestre de 2001 y su tercer período de sesiones sustantivo, de dos semanas de duración, en el segundo trimestre de 2001, en la Sede de las Naciones Unidas;

10. *Decide* que el Comité Preparatorio suspenda la continuación de su período de sesiones de organización y la reanude lo antes posible a fin de completar sus trabajos.”

## B. Decisión adoptada por el Comité

37. Se señala a la atención de la Asamblea General la siguiente decisión adoptada por el Comité:

### **Cuestiones pendientes relativas a la preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel**

En su séptima sesión, celebrada el 30 de mayo de 2000, el Comité Preparatorio de la Reunión Internacional Intergubernamental de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo decidió remitir todas las cuestiones pendientes relativas a la preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión de alto nivel a su primer período de sesiones sustantivo para su consideración ulterior.

<sup>2</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/54/28).

## Anexo

### Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su período de sesiones de organización y en la continuación del período de sesiones de organización

#### A. Período de sesiones de organización

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.257/1	3	Informe del Secretario General relativo a las consultas sobre las posibles modalidades de participación de todos los interesados pertinentes tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo
A/AC.257/2	1	Programa provisional del período de sesiones de organización del Comité Preparatorio

#### B. Continuación del período de sesiones de organización

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.257/3/Rev.1	1	Programa provisional de la continuación del período de sesiones de organización del Comité Preparatorio
A/AC.257/4	2	Nota del Secretario General sobre la organización de la secretaría de coordinación
A/AC.257/5	5	Nota de la Secretaría sobre elementos para la formulación de un programa de trabajo del Comité Preparatorio
A/AC.257/6	3	Informe de la Mesa del Comité Preparatorio sobre las modalidades de participación de todos los interesados pertinentes tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo
A/AC.257/8	3	Segundo informe de la Mesa del Comité Preparatorio sobre los preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel
A/AC.257/9	4	Nota del Secretario General sobre el programa de trabajo
A/AC.257/L.1	3, 4, 5	Proyecto de resolución sobre la preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel, presentado por Dinamarca y Tailandia
A/AC.257/L.1/Rev.1	3, 4, 5	Proyecto de resolución revisado, titulado "Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel", presentado por Dinamarca y Tailandia

## Parte II

### Informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones y la continuación del primer período de sesiones

#### I. Introducción

##### Apertura y duración del período de sesiones

1. El primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Reunión Internacional Intergubernamental de Alto Nivel sobre la Financiación de Desarrollo se celebró en Nueva York los días 31 de mayo y 2 de junio de 2000, y la continuación del primer período de sesiones, el 30 de octubre de 2000, de conformidad con el párrafo 12 de la resolución 54/196 de la Asamblea General. El Comité celebró \_\_\_ sesiones (de la octava a la \_\_\_). El Comité también celebró diversas consultas oficiosas.

#### II. Cuestiones de organización

##### A. Aprobación del programa

2. En su octava sesión, celebrada el 31 de mayo, el Comité aprobó el siguiente programa para su primer período de sesiones:

1. Aprobación del programa.
2. Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel.
3. Aprobación del informe del Comité Preparatorio.

##### B. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados Miembros:

Alemania, Angola, Argelia, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, ex República

Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Namibia, Nauru, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rumanía, Santa Lucía, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Venezuela, Viet Nam y Zimbabwe.

4. Asistieron al período de sesiones observadores de los siguientes Estados no miembros:

Santa Sede y Suiza.

5. Estuvieron representados las siguientes oficinas y órganos de las Naciones Unidas:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Oficina de Enlace de las Comisiones Regionales en Nueva York.

6. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Organización Mundial del Comercio.

7. Estuvo representada la siguiente organización intergubernamental:

Comunidad Europea.

8. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de carácter general por el Consejo Económico y Social:

Familia Franciscana Internacional y Confederación Mundial del Trabajo.

9. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales:

[Pendiente]

### C. Documentación

10. La lista de documentos que tuvo el Comité ante sí en su primer período de sesiones y la continuación del primer período de sesiones figura en el anexo de la parte II del presente documento.

### III. Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel

11. El Comité examinó el tema 2 del programa en sus sesiones octava, novena y décima, celebradas los días 31 de mayo, 2 de junio y 30 de octubre de 2000.

12. En la octava sesión, celebrada el 31 de mayo, formularon declaraciones los representantes de Portugal (en nombre de la Unión Europea, la República Checa, Rumania, Eslovaquia, Malta y Turquía), Nigeria (en nombre del Grupo de los 77), el Pakistán, Colombia (en nombre del Grupo de Río), Ghana, Chile, Kenya, Nueva Zelanda, Guatemala, el Japón, Noruega, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Santa Lucía, los Estados Unidos de América, Cuba y el Sudán. De conformidad con la recomendación de la Mesa, aprobada por el Comité en su período de sesiones de organización (véase parte I, cap. VIII, secc. A, proyecto de resolución, parr. 2 e)), también formularon declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: la Familia Franciscana Internacional (en nombre de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad), y la Confederación Mundial del Trabajo.

13. En la novena sesión, celebrada el 2 de junio, formularon declaraciones los representantes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo también formuló una declaración.

14. En la décima sesión, celebrada el 2 de junio, el representante de la conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo formuló una declaración.

### IV. Medidas adoptadas por el Comité en su primer período de sesiones

15. En las sesiones octava y novena, celebradas los días 31 de mayo y 2 de junio, el Facilitador de las consultas oficiosas sobre un programa sustantivo preliminar, Mauricio Escanero (México), informó al Comité sobre los progresos de dichas consultas.

16. En la novena sesión, celebrada el 2 de junio, el Comité tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado "Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel" (A/AC.257/L.2), presentado por la Mesa del Comité.

17. En la misma sesión, el Facilitador informó al Comité acerca del resultado de las consultas oficiosas sobre el programa preliminar para la reunión internacional de alto nivel, que figura en el anexo del proyecto de decisión, y enmendó el proyecto de decisión (véase A/AC.257/L.2/Rev.1) sustituyendo el párrafo 5 de la parte dispositiva que decía:

"5. *Acepta*, sobre la base del párrafo 3 de la resolución 54/196 de la Asamblea General, el programa preliminar sustantivo que figura en el anexo de la presente decisión, en la inteligencia de que dicho programa es de carácter orientativo y de que podrá evolucionar en función de la forma en que avance el proceso preparatorio sustantivo, recurriendo, entre otras cosas, a las aportaciones de los Estados Miembros, de las consultas intergubernamentales regionales y de todos los interesados pertinentes;"

por el siguiente párrafo:

"5. *Aprobó*, sobre la base de lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 54/196 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1999, el programa preliminar sustantivo para la financiación del proceso de desarrollo que figura en el anexo de la presente decisión, en la inteligencia de que dicho programa preliminar era de carácter indicativo y evolucionaría durante el proceso preparatorio sustantivo previo a la reunión final, mediante, entre otras cosas, las aportaciones de los Estados Miembros, de las consultas intergubernamentales regionales y de todos los interesados pertinentes;"

18. También en la misma sesión, tras las declaraciones formuladas por los representantes de la República de Corea, Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de

China), México, Santa Lucía, Cuba, el Sudán, la República Islámica del Irán, Chile, Guatemala, Portugal (en nombre de la Unión Europea) y la ex República Yugoslava de Macedonia, el Comité Preparatorio aprobó el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, en su forma enmendada por el Facilitador, y con ello el programa preliminar sustantivo.

19. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Santa Lucía, el Sudán, el Brasil, Guyana, Belarús y Argelia.

20. En la décima sesión, celebrada el 2 de junio, el Copresidente, Jorgen Bojer (Dinamarca), enmendó nuevamente el proyecto de decisión (véase A/AC.257/L.2/Rev.1) sustituyendo el párrafo 7 de la parte dispositiva, que decía:

“7. *Pide* al Secretario General que proporcione al proceso preparatorio y a la reunión intergubernamental final sobre la financiación del desarrollo todos los recursos necesarios que correspondan a la importancia del acontecimiento;”

por el siguiente párrafo:

“7. *Reiteró*, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 17 de la resolución 54/196 de la Asamblea General, la necesidad de que el proceso de financiación del desarrollo contara con los recursos apropiados;”

21. En la misma sesión, tras las declaraciones formuladas por los representantes de Portugal (en nombre de la Unión Europea), Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y China) y Santa Lucía, el Comité Preparatorio adoptó el proyecto de decisión, en su forma enmendada (véase parte II, cap. V).

22. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y de China), Argelia, Benín y el Sudán.

[Pendiente de completar]

## V. Decisión adoptada por el Comité en su primer período de sesiones

23. Se señala a la atención de la Asamblea General la siguiente decisión adoptada por el Comité:

### Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel

En su décima sesión, celebrada el 25 de junio de 2000, el Comité Preparatorio de la Reunión Internacional Intergubernamental de Alto Nivel sobre la Financiación del Desarrollo:

1. *Tomó nota* con reconocimiento del segundo informe de la Mesa<sup>3</sup>;

2. *Acogió con satisfacción* las consultas celebradas con Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio, que deberían sentar las bases para definir una modalidad apropiada para la participación de esa organización a nivel intergubernamental en el proceso de financiación del desarrollo;

3. *Confirió atribuciones* a la Mesa para que continuara sus consultas con el Fondo Monetario Internacional a fin de concertar a la mayor brevedad posible un acuerdo sobre una modalidad apropiada para su participación a nivel intergubernamental en el proceso de financiación del desarrollo;

4. *Pidió* a la Mesa que continuara celebrando consultas sobre la forma, el lugar de celebración, la fecha, la duración y el formato de la reunión final, a medida que evolucionara el proceso, y que presentara sus recomendaciones al Comité en la continuación de su primer período de sesiones;

5. *Adoptó*, sobre la base de lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 54/196, de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1999<sup>4</sup>,

<sup>3</sup> A/AC.277/8.

<sup>4</sup> El párrafo 3 de la resolución 54/196 de la Asamblea General dice lo siguiente: “*Decide también* que la reunión intergubernamental del año 2001 abordará cuestiones nacionales, internacionales y sistémicas relativas a la financiación del desarrollo en forma integral en el contexto de la mundialización y la interdependencia y, al hacerlo, también se ocupará del desarrollo desde la perspectiva de las finanzas; en este contexto global, el evento debe también abordar la movilización de los recursos financieros para la plena aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas durante el decenio de 1990 y la aplicación del Programa de Desarrollo<sup>1</sup>, en particular en lo que se refiere a la erradicación de la pobreza;”

<sup>1</sup> “Resolución 51/240, anexo.”

el programa preliminar sustantivo para la financiación del proceso de desarrollo que figura en el anexo de la presente decisión, en la inteligencia de que dicho programa preliminar era de carácter indicativo y de que evolucionaría durante el proceso preparatorio sustantivo previo a la reunión final, entre otras cosas, de las aportaciones de los Estados Miembros, de las consultas intergubernamentales regionales y de todos los interesados pertinentes;

6. *Pidió* a la secretaría de coordinación que celebrara sesiones periódicas de información con los miembros del Comité Preparatorio a fin de comunicarles los progresos realizados en la preparación de la documentación sustantiva y de conocer sus opiniones y observaciones al respecto;

7. *Reiteró*, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 17 de la resolución 54/196 de la Asamblea General, la necesidad de que el proceso de financiación del desarrollo contara con los recursos apropiados;

8. *Decidió*, siempre que lo aprobara la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, celebrar su segundo período de sesiones del 12 al 23 de febrero de 2001 y su tercer período de sesiones del 30 de abril al 11 de mayo de 2001;

9. *Decidió* reanudar su primer período de sesiones en un momento oportuno.

## Anexo

### Programa preliminar

#### Mobilización de recursos financieros internos para el desarrollo

1. Un entorno propicio a nivel interno: cuestiones relacionadas con la gestión de los asuntos públicos; políticas macroeconómicas sólidas, incluidas las políticas fiscales y de ahorro privado; necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y otros países en desarrollo, así como países con economías en transición, con dificultades especiales para atraer financiación para el desarrollo.

2. Fortalecimiento de las finanzas públicas: elaboración y aplicación de regímenes fiscales eficaces y equitativos; mejor asignación del gasto público a

la infraestructura y al desarrollo social; fomento de la capacidad y asistencia técnica.

3. Fortalecimiento del sector financiero interno: cuestiones institucionales; supervisión; armonización de códigos y normas; instrumentos innovadores; acceso al microcrédito; fomento de la capacidad y asistencia técnica.

#### Mobilización de recursos internacionales para el desarrollo: inversión extranjera directa y otras corrientes privadas

4. Aumentar las corrientes de capital privado para financiar el desarrollo: facilitar las corrientes privadas, especialmente las corrientes a largo plazo; ampliar la inversión extranjera directa a un número mucho mayor de países en desarrollo, países con economías en transición y nuevos sectores; ampliar las repercusiones en el desarrollo de las inversiones de empresas transnacionales en los países en desarrollo; mejorar, tanto en los países de destino como en los países de origen, las medidas encaminadas a reducir los riesgos de una excesiva inestabilidad financiera internacional; fomento de la capacidad y asistencia técnica.

#### Comercio

5. Mejorar el papel del comercio para financiar el desarrollo: garantizar el acceso a los mercados de los productos de exportación que interesan a los países en desarrollo; abordar cuestiones relacionadas con la reducción de los ingresos públicos a causa de la liberalización del comercio; fortalecimiento de la cooperación/integración regional para la ampliación del comercio mundial; fomento de la capacidad y asistencia técnica, incluida la asistencia para las negociaciones comerciales y la solución de controversias; necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los pequeños países insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y de tránsito y otros países en desarrollo, así como países con economías en transición, con dificultades especiales para atraer financiación para el desarrollo.

#### Aumento de la cooperación financiera internacional para el desarrollo, entre otras cosas mediante la asistencia oficial para el desarrollo

6. Aumentar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD): revitalizar el compromiso de cumplir el objetivo

del 0,7%, incluso mediante nuevas estrategias pioneras basadas en prácticas óptimas, mejores actividades de promoción y buenas políticas de información que resuelvan los malentendidos y distingan entre la AOD destinada al crecimiento económico y la financiación de bienes públicos a nivel mundial; aumentar la eficacia y la eficiencia de la AOD, entre otras cosas mediante una mejor identificación de los usuarios con las actividades y una mejor coordinación de iniciativas como el Marco Integral de Desarrollo, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza; las necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los pequeños países insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otros países en desarrollo con dificultades especiales para atraer financiación para el desarrollo.

7. Explorar fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo: estudiar instrumentos innovadores a nivel mundial, incluida la cooperación fiscal y los mecanismos de financiación de bienes públicos a nivel mundial; mejorar la contribución de las instituciones multilaterales de desarrollo, en particular el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, en la innovación financiera en apoyo del desarrollo; promover relaciones de colaboración entre el sector público y el sector privado a nivel nacional e internacional.

### **La deuda**

8. Responder a los desafíos que presenta la deuda externa: abordar los problemas de la deuda de los países en desarrollo, incluidos los casos de grave endeudamiento y las cuestiones de riesgo moral; mejorar y ampliar la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados; evitar que se repitan las crisis de la deuda, entre otras cosas aplicando medidas preventivas que eviten que se cree una deuda pública y privada insostenible; asistencia técnica para la gestión de la deuda.

### **Solución de problemas sistémicos: mejorar la coherencia y la estabilidad de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo**

9. Mejorar la gestión pública a nivel mundial: mayor participación en la adopción de decisiones y la fijación de normas; obligación de rendir cuentas; transparencia; mecanismos regionales; coordinación de políticas para un crecimiento económico mundial mayor y más equitativo.

10. Fortalecer la arquitectura financiera internacional en apoyo del desarrollo: mejorar la estabilidad financiera; mejorar la capacidad de alerta temprana, prevención y respuesta a las crisis financieras, entre otras cosas mediante el mejoramiento de las redes de protección social; cuestiones relativas a la liquidez y prestamista de última instancia.

11. Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en lo relativo a prestar asistencia y complementar la labor emprendida en las instituciones monetarias, financieras y comerciales internacionales pertinentes, de conformidad con sus respectivos mandatos, con miras a aumentar la coherencia y la estabilidad del apoyo al desarrollo.

**Anexo****Lista de documentos que tuvo ante sí el Comité en su primer período de sesiones y la continuación del primer período de sesiones**

---

<i>Signatura del documento</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
A/AC.257/7	1	Programa provisional del primer período de sesiones del Comité Preparatorio
A/AC.257/L.2 y Rev.1	2	Proyecto de decisión presentado por la Mesa titulado “Preparación del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión internacional de alto nivel”

---